

Nueva Ley de tráfico: novedades multas, infracciones y carnet puntos

Escrito por asepro - 20/05/2010 08:19

Ya está en pleno funcionamiento la modificación de la Ley sobre Tráfico, Vehículos a motor y Seguridad Vial, puesto que han transcurrido ya 6 meses desde su publicación en el BOE (18732 Ley 18/2009, de 23 de noviembre).

El el siguiente articulo indicamos de forma resumida las modificaciones más importantes, como por ejemplo que a partir de ahora ya no es multable por llevar un detector de radar, pero sí un inhibidor:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/05/20/nueva-ley-de-trafico-novedades-multas-infracciones-y-carnet-por-puntos/>

Salu2.
